



Resolución de Decanato **168 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.863/2021 – Finaliza funciones – Sr. Luis E. Daza Marino –
AD2 – MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA – sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
04/03/2026

VISTO:

Las Res. D 1369/2025 – NAT – UNSa – relacionadas con la prórroga de designación del Luis Eduardo Daza Marino – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido reglamentario de permanencia en el cargo se procede a la suscripción de la presente a los fines de dejar constancia de la finalización de funciones, a partir del 01 de enero de 2026.

Que por lo expuesto se solicita a la Dirección General de Personal proceda a la liquidación final de los haberes a favor del Sr. Luis Eduardo Daza Marino, si aún no se hubiera realizado.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

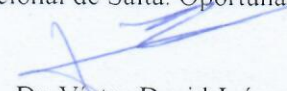
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

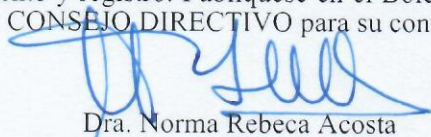
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones del **Sr. LUIS EDUARDO DAZA MARINO** – DNI N° 94.855.959 en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría (con economías) para la asignatura “MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad, el 01 de enero de 2026, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese a la Dirección General de Personal proceda a la liquidación final de los haberes a favor del Sr. Luis Eduardo Daza Marino, si aún no se hubiera realizado.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Marino, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales